



UDA

Mi Universidad

Nombre del Alumno: Omar David Franco Navarro

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8

09/02/24



Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

LEY	<p>¿Qué es? Norma jurídica que crea el Poder Legislativo con aprobación del Poder Ejecutivo que es de carácter general y obligatoria</p>	<p>En México tenemos una constitución federal y 274 leyes federales vigentes. Ej. • Ley general de salud • Ley general de profesiones</p>
Garantías Constitucionales	<p>¿Qué son? Son protecciones que tenemos como gobernados, se encuentran con nuestra carta magna.</p>	<p>Ejemplos: • El juicio de amparo • El habeas corpus</p>
Declaración Universal de los D.H	<p>Ideal común Todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades</p>	<p>Cuyo carácter es de carácter tanto nacional como internacional</p>



Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

D.U.D.H	<p>ART. 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.</p>	
Dignidad Humana	<p>¿Qué es? La etimología latina lo remite a dignus y su sentido es que conviene a, que merece a</p>	<p>De allí deriva dignitas, dignidad, mérito, prestigio, "alto rango".</p>
Derecho a la vida	<p>¿En qué consiste? Es un derecho universal. Es un derecho necesario para poder concretizar todos los demás derechos universales.</p>	<p>El derecho a la vida significa tener la oportunidad de vivir nuestra propia vida</p>

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

- Derecho a la salud**
 - ¿En qué consiste? Es un derecho inclusivo y comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana.
- Ley General de Salud**
 - ¿Qué es? Tiene 482 artículos en los que se regula entre otras cosas:
 - La organización del Sistema Nacional de Salud
 - Prestación del servicio de salud
 - Personal del servicio de salud
 - Usuarios y sus derechos
 - Atención materno infantil
- Reglamento de prestación de servicios de A.M**
 - ¿Cuál es su objeto? Tiene por objeto establecer reglas específicas sobre la prestación de los servicios de atención médica.

Actividades de atención médica

- Preventivas
- Curativas
- De rehabilitación
- Paliativas



Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

- Art. 27**
 - ¿En qué consiste? Se sancionará conforme a la legislación aplicable a quienes no posean título profesional, legalmente expedido y registrado y hagan suponer que se dedican como profesionistas al ejercicio de las disciplinas para la salud.
- Art. 29**
 - ¿Qué implica? Todo profesional de la salud, estará obligado a proporcionar al usuario y, en su caso, a sus familiares información completa sobre el diagnóstico, pronóstico y tratamiento correspondientes.
- Art.30**
 - ¿Cuál es su objeto? El responsable del establecimiento estará obligado a proporcionar al usuario, familiar, tutor o representante legal, cuando lo soliciten, el resumen clínico sobre el diagnóstico, evolución, tratamiento y pronóstico



Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

Art. 64

¿En qué consiste?
Las recetas expedidas a Usuarios deberán contener

- El nombre de la institución
- El número de la cédula profesional
- El domicilio del Establecimiento
- La fecha de su expedición
- La firma autógrafa

Clasificación de hospitales

¿Qué implica?

- Hospital general
- Hospital de especialidades
- Instituto

Art.79

¿Cuál es su objeto?
En caso de egreso voluntario, el usuario, en su caso, un familiar, el tutor o su representante legal, deberán firmar un documento en que se expresen claramente las razones.

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

Art. 86

¿En qué consiste?
Cuando sean internados enfermos en calidad de detenidos, el hospital sólo se hará responsable de la atención

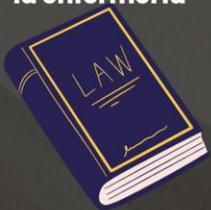
Art. 92

¿Qué implica?
En el caso de muerte violenta o presuntamente vinculada a la comisión de hechos ilícitos, deberá darse aviso al Ministerio Público

Art. 93

¿Cuál es su objeto?
Únicamente se podrán practicar necropsias en los establecimientos debidamente autorizados

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería



- Reglamento de la investigación para la salud**
 - ¿En qué consiste? Tiene por objeto proveer, en la esfera administrativa, lo referente a la investigación para la salud en los sectores público, social y privado
 - Consentimiento informado: Acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o, en su caso, su representante legal autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos y riesgos
- Reglamento para la disposición de órganos y tejidos**
 - ¿Qué implica? Tiene por objeto proveer, en la esfera administrativa al control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y derivados, productos y cadáveres de seres humanos
- Art. 16**
 - ¿Cuál es su objeto? Tratándose de trasplantes entre vivos, el disponente originario del que se tomen órganos y tejidos deberá cumplir con requisitos
 - Requisitos:
 - Tener más de dieciocho años de edad y menos de sesenta
 - Contar con dictamen médico actualizado y favorable
 - Tener compatibilidad con el receptor
 - Haber recibido información completa
 - Haber expresado su voluntad por escrito, libre de coacción física o mora

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería



- Normas Oficiales Mexicanas**
 - ¿En qué consiste? establecen medidas para asegurar la calidad, sanidad y armonización de los productos y servicios que adquieren las y los consumidores de México
 - Usuario: Toda persona que requiera y obtenga los que presten los sectores público, social y privado
- Carta de derechos de los pacientes**
 - Primeros 5:
 - Recibir atención médica adecuada.
 - Recibir trato digno y respetuoso.
 - Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
 - Decidir libremente sobre su atención.
 - Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.
- Derechos de l@s enfermer@s**
 - Primeros 5:
 - Ejercer la enfermería con libertad
 - Desempeñar sus intervenciones en un entorno que garantice la seguridad e integridad personal y profesional.
 - Contar con los recursos necesarios que les permitan el óptimo desempeño de sus funciones.
 - Abstenerse de proporcionar información que sobrepase su competencia profesional y laboral.
 - Recibir trato digno por parte de pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo, independientemente del nivel jerárquico.

Bibliografía

Legislación en salud y enfermería. (2024). Plataforma UDS. Recuperado 09 de enero de 2024,

from

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/f44471d9c0f5d5bd905e8a0e47a80>

592.pdf